



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 45 — Año XVIII — Legislatura V — 19 de abril de 2000

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN 2.2. Proposiciones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón 1524

2.6. Preguntas 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 75/00, relativa al legado de pintura «Félix Adelantado»	1524
Pregunta núm. 76/00, relativa a farmacéuticos	1524
Pregunta núm. 116/00, relativa a la homologación salarial de docentes	1525
Pregunta núm. 117/00, relativa a las prestaciones sociales de docentes	1525
Pregunta núm. 118/00, relativa a la situación actual de los médicos sanitarios locales interinos	1525
Pregunta núm. 126/00, relativa al proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión <i>mortis causa</i> en Aragón	1526
Pregunta núm. 127/00, relativa al Derecho Procesal Civil derivado de las peculiaridades de nuestro derecho sustantivo ..	1526

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 70/00, sobre el Museo Fleta de Albalate de Cinca, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	1527
Pregunta núm. 71/00, relativa a la Expo de Zaragoza 2008, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo ..	1527
Pregunta núm. 72/00, sobre la potenciación de las rutas culturales, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	1527
Pregunta núm. 74/00, relativa a el Plan de exposiciones de la consejería, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	1528
Pregunta núm. 130/00, relativa al proyecto de ley sobre drogodependencias, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	1528
Pregunta núm. 131/00, relativa a la Comisión de educación para la salud, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	1528

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 73/00, relativa a medios materiales y humanos para desarrollar la política ferroviaria en la Comunidad	1529
Pregunta núm. 77/00, relativa a farmacéuticos	1529
Pregunta núm. 78/00, relativa a farmacéuticos	1530
Pregunta núm. 79/00, relativa a farmacéuticos	1530
Pregunta núm. 80/00, relativa a farmacéuticos	1530
Pregunta núm. 81/00, relativa a familias numerosas	1531
Pregunta núm. 82/00, relativa a familias numerosas	1531
Pregunta núm. 83/00, relativa a familias numerosas	1531
Pregunta núm. 84/00, relativa a familias numerosas	1532
Pregunta núm. 85/00, relativa a familias numerosas	1532
Pregunta núm. 86/00, relativa a familias numerosas	1532
Pregunta núm. 87/00, relativa a familias numerosas	1533
Pregunta núm. 88/00, relativa a familias numerosas	1533
Pregunta núm. 89/00, relativa a familias numerosas	1533
Pregunta núm. 90/00, relativa a familias numerosas	1534
Pregunta núm. 91/00, relativa a familias numerosas	1534
Pregunta núm. 92/00, relativa a familias numerosas	1534
Pregunta núm. 93/00, relativa a familias numerosas	1535
Pregunta núm. 94/00, relativa a familias numerosas	1535
Pregunta núm. 95/00, relativa a familias numerosas	1535
Pregunta núm. 96/00, relativa a familias numerosas	1536
Pregunta núm. 97/00, relativa a familias numerosas	1536
Pregunta núm. 98/00, relativa a ayudas a empresas en las comarcas mineras fuera del Plan de la Minería	1536
Pregunta núm. 99/00, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón	1537
Pregunta núm. 100/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.	1537
Pregunta núm. 101/00, relativa a las retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.	1537
Pregunta núm. 102/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A.	1538
Pregunta núm. 103/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	1538
Pregunta núm. 104/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.	1538
Pregunta núm. 105/00, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento	1539
Pregunta núm. 106/00, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.	1539

Pregunta núm. 107/00, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón	1540
Pregunta núm. 108/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A.	1540
Pregunta núm. 109/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.	1540
Pregunta núm. 110/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval	1541
Pregunta núm. 111/00, relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.	1541
Pregunta núm. 112/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.	1541
Pregunta núm. 113/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.	1542
Pregunta núm. 114/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Junta de Saneamiento	1542
Pregunta núm. 115/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010	1542
Pregunta núm. 119/00, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales	1543
Pregunta núm. 120/00, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales que ha pasado de Educación Primaria a Secundaria	1543
Pregunta núm. 121/00, relativa a los que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales	1543
Pregunta núm. 122/00, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales que ha sido derivado a centros específicos de educación especial	1544
Pregunta núm. 123/00, relativa a las medidas de cualificación y formación del profesorado de los centros de integración ..	1544
Pregunta núm. 124/00, relativa a los Institutos de Enseñanza Secundaria que disponen de los medios adecuados para atender alumnado con necesidades educativas especiales	1545
Pregunta núm. 125/00, relativa a los concursos de méritos para funcionarios de otras Administraciones públicas	1545
Pregunta núm. 128/00, relativa a los Servicios Sociales de Base	1545
Pregunta núm. 129/00, relativa al modelo de gestión de los Servicios Sociales de Base	1546
Pregunta núm. 132/00, relativa a la Biblioteca de Humanidades	1546
Pregunta núm. 133/00, relativa a la Biblioteca de Humanidades	1547
Pregunta núm. 134/00, relativa a las deficiencias de los aires acondicionados y sistemas de calefacción de las instalaciones universitarias	1547

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 2 y 3 de diciembre de 1999	1548
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de diciembre de 1999	1552
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de diciembre de 1999	1557

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2000, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Popular, Socialista y del Partido Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara,

prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 11, de 19 de octubre de 1999, durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 10 de mayo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 75/00, relativa al legado de pintura «Félix Adelantado».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al legado de pintura «Félix Adelantado».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al legado de pintura «Félix Adelantado».

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el legado de D. Félix Adelantado a la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 76/00, relativa a farmacéuticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a farmacéuticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a farmacéuticos.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha procedido al nombramiento y subsiguiente toma de posesión de los farmacéuticos incluidos en la Resolución de 15 de junio de 1999 (BOA 23-06-99) de la Dirección General de Recursos Humanos, que publicó los nombres de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas del Concurso Oposición convocado por Resolución de 23 de enero de 1998 (BOA 28-01-98) de la Dirección General de

Recursos Humanos, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Farmacéuticos Titulares), cuando el plazo legal para proceder a su nombramiento es de un mes, y han transcurrido ya más de ocho meses?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 116/00, relativa a la homologación salarial de docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la homologación salarial de docentes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la homologación salarial de docentes.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que están dilatando la negociación a la que se comprometió el Gobierno de Aragón respecto a la homologación salarial de los y las docentes no universitarios en Aragón?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 117/00, relativa a las prestaciones sociales de docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su

respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las prestaciones sociales de docentes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prestaciones sociales de docentes.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que están dilatando el inicio de la negociación sobre la inclusión de los y las docentes no universitarios en las prestaciones de la Acción Social para los y las empleados públicos de la Administración aragonesa?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 118/00, relativa a la situación actual de los médicos sanitarios locales interinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/00, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Alcalde Sánchez, relativa a la situación actual de los médicos sanitarios locales interinos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual de los médicos sanitarios locales interinos.

PREGUNTA

¿En qué situación han quedado todos aquellos médicos sanitarios locales interinos que, incluidos en el ámbito de aplicación de los acuerdos Administración-Sindicatos de 21 de junio de 1996, no han superado el proceso selectivo previsto en la Resolución de 23 de enero de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos?

Zaragoza, 4 de abril de 2000.

El Diputado
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Pregunta núm. 126/00, relativa al proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión *mortis causa* en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión *mortis causa* en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión *mortis causa* en Aragón.

ANTECEDENTES

La disposición adicional única de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, obliga al Gobierno a remitir antes del próximo 23 de abril un proyecto de ley que regule las particularidades fiscales de la sucesión *mortis*

causa en Aragón, «atendiendo a nuestras peculiaridades de Derecho Foral y actual realidad socioeconómica».

PREGUNTA

¿En torno a qué fecha va a remitir el Gobierno a esta Cámara el proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión *mortis causa* en Aragón?

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 127/00, relativa al Derecho Procesal Civil derivado de las peculiaridades de nuestro derecho sustantivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al Derecho Procesal Civil derivado de las peculiaridades de nuestro derecho sustantivo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Derecho Procesal Civil derivado de las peculiaridades de nuestro derecho sustantivo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para legislar sobre el Derecho Procesal Civil derivado de las peculiaridades de nuestro derecho sustantivo?

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 70/00, sobre el Museo Fleta de Albalate de Cinca, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, sobre el Museo Fleta de Albalate de Cinca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta sobre el Museo Fleta de Albalate de Cinca.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la colaboración del Gobierno de Aragón en el proyectado Museo Fleta de Albalate de Cinca?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 71/00, relativa a la Expo de Zaragoza 2008, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la Expo de Zaragoza 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la Expo de Zaragoza 2008.

PREGUNTA

¿Qué participación va a tener la Diputación General de Aragón en la Fundación 2008?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 72/00, sobre la potenciación de las rutas culturales, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, sobre la potenciación de las rutas culturales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta sobre la potenciación de las rutas culturales.

PREGUNTA

¿Qué pasos se han dado desde esa consejería para potenciar los distintos Caminos de Santiago que pasan por Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 74/00, relativa al Plan de exposiciones de la consejería, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Plan de exposiciones de la consejería.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta sobre el Plan de exposiciones de la consejería.

PREGUNTA

¿Qué Plan de exposiciones tiene previsto el Consejero de Cultura y Turismo para el presente año?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 130/00, relativa al proyecto de ley sobre drogodependencias, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al proyecto de ley sobre drogodependencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ley sobre drogodependencias.

ANTECEDENTES

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ha realizado en el transcurso de los últimos meses una serie de visitas a las cárceles aragonesas, hecho éste que ha posibilitado constatar la problemática más importante de los reclusos: la drogadicción, el deterioro paulatino como personas y la pérdida de libertad real.

Por lo expuesto, la Diputada que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene previsto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo traer a estas Cortes de Aragón el proyecto de ley sobre drogodependencias para su debate?

Zaragoza, 29 de marzo de 2000

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 131/00, relativa a la Comisión de educación para la salud, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la Comisión de educación para la salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión de educación para la salud.

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 73/00, relativa a medios materiales y humanos para desarrollar la política ferroviaria en la Comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a medios materiales y humanos para desarrollar la política ferroviaria en la Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medios materiales y humanos para desarrollar la política ferroviaria en la Comunidad.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón invierte cada año, aproximadamente, 500 millones de pesetas en transporte ferroviario. Esta inversión exige un control en su empleo y no

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha constituido una Comisión de educación para la salud en coordinación de dos áreas del Ejecutivo, la consejería de Educación y la consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, con el fin de inculcar hábitos de salud desde la infancia.

Por ello, la Diputada que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué términos concretos se produce la participación de la consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la hora de elaborar los programas en las escuelas de la Comunidad Autónoma para el próximo año, y cuál es su participación en el desarrollo de la asignatura transversal sobre hábitos higiénicos-dietéticos y de entorno desde la infancia?

Zaragoza, 29 de marzo de 2000

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

debe circunscribirse solamente en hacer frente al déficit de Renfe, sino que debe servir también para mejorar e impulsar el transporte ferroviario en nuestra Comunidad. Para ello debe existir una estructura administrativa que apoye las decisiones políticas en esta materia.

PREGUNTA

¿Cuáles son los medios materiales y humanos que existen en su Departamento para controlar el convenio con Renfe y para hacer frente al impulso de una política ferroviaria en nuestra Comunidad?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 77/00, relativa a farmacéuticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a farmacéuticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a farmacéuticos.

PREGUNTA

¿Es cierto que se pretende retrasar el nombramiento y toma de posesión de los farmacéuticos titulares *sine die* hasta que se produzca una reorganización farmacéutica que los incompatibilice?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 78/00, relativa a farmacéuticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a farmacéuticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a farmacéuticos.

PREGUNTA

¿Es cierto que se pretende que, en su día, en lugar de darles la toma de posesión en la clase de farmacéuticos titulares, tal y como consta en la convocatoria del concurso-oposición antecitado, se les dé en la clase de especialidad de farmacéuticos de administración sanitaria?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 79/00, relativa a farmacéuticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a farmacéuticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a farmacéuticos.

PREGUNTA

¿Es cierto que en algunas localidades, entre las que se cuentan las de Jaca, Canfranc y Tauste, cuyos puestos de farmacéutico titular han quedado vacantes por diversos motivos, en lugar de proceder al nombramiento reglamentario de un interino mientras se cubre la vacante por el procedimiento reglamentariamente establecido, se ha encargado la realización de las funciones propias del puesto de farmacéutico titular a personal del Cuerpo de Veterinarios?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 80/00, relativa a farmacéuticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a farmacéuticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a farmacéuticos.

PREGUNTA

¿Es cierto que la consejería pretende realizar una reducción drástica de las plazas del Cuerpo de Farmacéuticos y vaciarlas de contenido en sus funciones, para cuyo cumplimiento se examinaron y han venido desempeñando hasta ahora como interinos, para destinarlos a otras funciones completamente distintas?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 81/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

Del total de familias numerosas censadas en Aragón, ¿cuántas disponen del título o carné de familia numerosa?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 82/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Cuántas familias existen hoy en Aragón con tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho ó más hijos?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 83/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Cuántos hijos de media tiene hoy en Aragón una mujer en edad de procrear, y cuántos debería tener para garantizar el reemplazo generacional?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 84/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de trabajo?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 85/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/00,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de suministros básicos?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 86/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de sanidad?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 87/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué competencia tiene hoy el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de familia?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 88/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas

PREGUNTA

¿De qué forma está el Gobierno de Aragón cumpliendo las disposiciones concretas de la Ley 25/71, de protección a las familias numerosas, y de su Reglamento de 1972 que puedan seguir estando vigentes?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 89/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas de promoción pública tiene hoy el Gobierno de Aragón con superficie adecuada para familias con tres o más hijos?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 90/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de vivienda?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 91/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de transporte?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 92/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de educación?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 93/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de ocio?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 94/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/00,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de préstamos?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 95/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de tributos?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 96/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de cultura?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 97/00, relativa a familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a familias numerosas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a familias numerosas.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla en la actualidad el Gobierno de Aragón, en relación con las familias numerosas, en materia de deporte?

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 98/00, relativa a ayudas a empresas en las comarcas mineras fuera del Plan de la Minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/00, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a ayudas a empresas en las comarcas mineras fuera del Plan de la Minería.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas a empresas en las comarcas mineras fuera del Plan de la Minería.

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas ubicadas en las comarcas mineras aragonesas que se han acogido a otras líneas de subvención ajenas al Plan de la Minería y para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 (hasta la fecha), especificando la cuantía de las ayudas, el nombre de los beneficiarios, la inversión acometida y el número de empleos generados?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 99/00, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de Asesores del Gobierno de Aragón, especificando el puesto de cada uno de ellos, tanto los adscritos a la Presidencia del Gobierno como los adscritos a los diversos Consejeros o Departamentos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 100/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/00,

formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Nieve de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 101/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Panticosa Turística, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 102/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 103/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 104/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Nieve de Teruel, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 105/00, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 106/00, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 107/00, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para el Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 108/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albaracín, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albaracín, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albaracín, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albaracín, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 109/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., y cuál es la

retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 110/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad de garantías recíprocas Araval y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 111/00, relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su

respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué persona desempeña el cargo de Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 112/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 113/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 114/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Junta de Saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Junta de Saneamiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Junta de Saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Junta de Saneamiento y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 115/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/00, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Jaca 2010 y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2000 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 119/00, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Cuántos niños y niñas con necesidades educativas especiales hay en Aragón en el presente curso?

Y de ellos, a) ¿cuántos son de educación compensatoria, desglosados en Enseñanza Primaria y Secundaria?

b) ¿cuántos de educación especial, desglosados en Enseñanza Primaria y Secundaria?

c) ¿cuántos del programa de integración, desglosados en Enseñanza Primaria y Secundaria?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 120/00, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales que ha pasado de Educación Primaria a Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales que ha pasado de Educación Primaria a Secundaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado con necesidades educativas especiales que ha pasado de Educación Primaria a Secundaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, pertenecientes al programa de integración, que han pasado de Enseñanza Primaria a Secundaria en los cursos 1998-1999 y en el 1999-2000?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 121/00, relativa a los que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/00,

formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los centros que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación exacta de centros que en el curso 1999-2000 están escolarizando en Aragón a alumnado con necesidades educativas especiales y en qué número concreto en cada caso?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 122/00, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales que ha sido derivado a centros específicos de educación especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales que ha sido derivado a centros específicos de educación especial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado con necesidades educativas especiales que ha sido derivado a centros específicos de educación especial.

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad exacta de niños y niñas con necesidades educativas especiales que fueron derivados desde los centros ordinarios aragoneses a los centros específicos de educación especial a lo largo de los cursos 1997-1998 y 1998-1999, así como en el período transcurrido del actual curso 1999-2000?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 123/00, relativa a las medidas de cualificación y formación del profesorado de los centros de integración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las medidas de cualificación y formación del profesorado de los centros de integración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de cualificación y formación del profesorado de los centros de integración.

PREGUNTA

¿Qué medidas de cualificación y formación piensa tomar el Gobierno de Aragón para que el conjunto del profesorado de los centros escolares que desarrollan programas de integración —y especialmente los profesores y profesoras tutores

que atienden a ese alumnado de integración— disponga de una mayor preparación pedagógica específica y de más instrumentos de sensibilización para poder atender a ese alumnado?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 124/00, relativa a los Institutos de Enseñanza Secundaria que disponen de los medios adecuados para atender alumnado con necesidades educativas especiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los Institutos de Enseñanza Secundaria que disponen de los medios adecuados para atender alumnado con necesidades educativas especiales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Institutos de Enseñanza Secundaria que disponen de los medios adecuados para atender alumnado con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Cuáles son en Aragón los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IES) que disponen de los medios técnicos y profesionales adecuados, previstos en la normativa vigente (Decreto 696/95, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales), para atender al alumnado con necesidades educativas especiales?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 125/00, relativa a los concursos de méritos para funcionarios de otras Administraciones públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los concursos de méritos para funcionarios de otras Administraciones públicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los concursos de méritos para funcionarios de otras Administraciones públicas.

ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, los funcionarios de la Administración general del Estado y de otras Comunidades Autónomas podrán incorporarse a la de la Comunidad Autónoma de Aragón para desempeñar puestos de trabajo de contenido funcional adecuado a sus Cuerpos o Escalas mediante los correspondientes concursos de méritos.

PREGUNTA

¿Cuántos funcionarios de la Administración general del Estado y de otras Comunidades Autónomas, con precisión, se han incorporado a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante concursos de méritos desde el 1 de enero de 1995, desglosado por concursos, años, Administraciones de procedencia y destinos precisos?

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 128/00, relativa a los Servicios Sociales de Base.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/00,

formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a los Servicios Sociales de Base.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al modelo de gestión de los Servicios Sociales de Base.

ANTECEDENTES

En las jornadas sobre Servicios Sociales de Atención Primaria organizadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo manifestó la intención del Departamento de reordenar los servicios sociales completando la red de programas y equipamientos.

Por ello, la Diputada que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas desarrollar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en los Servicios Sociales de Base de nuestra Comunidad Autónoma para mejorar y adaptarse a las nuevas circunstancias y necesidades de la población aragonesa?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 129/00, relativa al modelo de gestión de los Servicios Sociales de Base.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/00, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al modelo de gestión de los Servicios Sociales de Base.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al modelo de gestión de los Servicios Sociales de Base.

ANTECEDENTES

Las opiniones manifestadas por el responsable de la consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. Larraz, en las jornadas sobre Atención Primaria de los Servicios Sociales de Base, sobre la necesidad de nuevas estrategias que permitan un desarrollo sostenible del Sistema Público de Servicios Sociales, sumado a la demanda por parte del ciudadano de una gestión eficaz como contribuyente y cliente de servicios, hace pensar que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo va a poner en funcionamiento con carácter inmediato un nuevo modelo de gestión en los Servicios de Base.

Por ello, la Diputada que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modelo de gestión tiene previsto implantar la consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en los Servicios Sociales de Base que posibilite opciones más efectivas y eficientes?

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 132/00, relativa a la Biblioteca de Humanidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la Biblioteca de Humanidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Biblioteca de Humanidades.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la ubicación definitiva dentro del Campus Universitario de la Biblioteca de Humanidades?

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 133/00, relativa a la Biblioteca de Humanidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la Biblioteca de Humanidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Biblioteca de Humanidades.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción de la Biblioteca de Humanidades y cuáles son los pasos que

desde la consejería se han ido adoptado respecto al citado proyecto?

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 134/00, relativa a las deficiencias de los aires acondicionados y sistemas de calefacción de las instalaciones universitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a las deficiencias de los aires acondicionados y sistemas de calefacción de las instalaciones universitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las deficiencias de los aires acondicionados y sistemas de calefacción de las instalaciones universitarias.

PREGUNTA

¿Conoce el Departamento de Educación los problemas de las instalaciones de aire acondicionado y calefacción de algunos edificios del Campus? Si es así, ¿por qué motivo los docentes y alumnos siguen en esas condiciones deficitarias, y qué piensa hacer la consejería para solucionar el problema?

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 2 y 3 de diciembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 y 31 de marzo de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 2 y 3 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 12

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 2 de diciembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoritas Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la propuesta de declaración institucional con ocasión de la celebración del Día nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres.

Tras la lectura de la propuesta por el Sr. Presidente, se somete a la consideración del Pleno, siendo aceptada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día es la propuesta de declaración institucional sobre la autodeterminación del Sahara.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta, que también resultada aprobada por asentimiento.

A continuación se entra el debate y votación de la Moción núm. 7/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de los aprovechamientos en los montes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

Para la presentación y defensa de la Moción toma la palabra el Sr. Lacasa Azlor.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Usón Ezquerra para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Lacasa Azlor, quien no acepta la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la Moción, resultando rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y uno en contra y seis abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Usón Ezquerra, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Lacasa Azlor.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 44/99-V, sobre el embalse de Montearagón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene la Sra. Aulló Aldunate, en representación del Grupo proponente.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, quien procede a su defensa tras abandonar su puesto en la Mesa.

Seguidamente intervienen para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios el Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista, y el Sr. Urbíeta Galé, por el G.P. Popular.

Concluido este turno, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención de la Sra. Aulló Aldunate, quien da lectura al siguiente texto transaccional: «1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado al objeto de realizar las gestiones y acuerdos oportunos conducentes a la inmediata reiniciación de las obras del embalse de Montearagón, por considerarse éstas absolutamente necesarias para el abastecimiento de agua de boca y de riego para Huesca y su comarca.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado para que se incluya una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 con dotación suficiente para la ejecución de las obras que puedan realizarse en ese ejercicio.

3. Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que se impulsen aquellas muchas obras hidráulicas, de interés estratégico para Aragón, que gozan de unánime respaldo social y político en Aragón».

Al solicitarse por la Sra. Aulló Aldunate votación separada del segundo punto de la Proposición no de Ley, se

procede a la misma con el siguiente resultado: los puntos primero y tercero son aprobados por unanimidad; el segundo punto es también aprobado por treinta y seis votos a favor y veintiséis abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, el Sr. Fuster Santiestra, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Pina Cuenca y el Sr. Urbeta Galé.

Se entra a continuación en el quinto punto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 45/99-V, sobre la Ley de acompañamiento de los presupuestos del Estado, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

Para la defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; la Sra. Blasco Nogués; el Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista, y el Sr. Guedea Martín.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/99-V, sobre la Ley de Extranjería, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene para la defensa de la Proposición no de Ley la Diputada del G.P. Socialista Sra. Gallizo Llamas.

Para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa, toma la palabra el Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Gallizo Llamas, para aceptar la enmienda del Sr. Labordeta Subías.

Al solicitarse votación separada de la enmienda aceptada, que constituye un nuevo punto, se someten en primer lugar a votación conjunta los puntos uno a tres, siendo aprobados por treinta y siete votos a favor y veintisiete abstenciones. El punto cuarto, resultante de la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, es también aprobado por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

Intervienen en el turno de explicación de voto el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Labordeta Subías, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Cristóbal Montes.

El séptimo punto del orden del día es la Proposición no de Ley núm. 60/99-V, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S. A., en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación de la Proposición toma la palabra el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por la Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista, quien toma la palabra para su defensa.

Para fijar la posición de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Bernal Bernal, quien anuncia la adopción del siguiente texto transaccional, a partir de la enmienda de la Sra. Barreras Falo:

«Las Cortes de Aragón de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a Telefónica, S.A., para que, siempre de acuerdo con la voluntad de cada municipio afectado, adopte las medidas necesarias para que, con cargo a los presupuestos de la citada empresa, se adecuen los códigos territoriales o prefijos de los municipios de Aragón, y en todo caso los de aquellos núcleos aragoneses que tiene adscrito un prefijo telefónico de otra Comunidad Autónoma.

2. Dirigirse en todo caso, igualmente, al Ministerio de Fomento del Gobierno español (como máximo responsable en materia de interconexión, de acceso a las redes públicas y de numeración), para que instruya el correspondiente expediente administrativo con orden a Telefónica, S. A., para que proceda a lo ya indicado en el párrafo anterior».

A continuación, se somete a votación el texto propuesto, que es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal y la Sra. Barreras Falo.

Concluido este punto se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/99-V, sobre la regulación específica de los centros de educación infantil, presentada por el G.P. Popular.

En representación del Grupo proponente, defiende la Proposición no de Ley la Sra. Calvo Pascual.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, para proceder a la defensa de las cinco enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

Para fijar la posición del G.P. del Partido Aragonés, interviene su Portavoz, Sra. Blasco Nogués.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Calvo Pascual para proponer a la Cámara el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón a:

1. Regular la organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil de modo específico, antes del 30 de junio del año 2000.

2. Integrar las guarderías dependientes de la DGA y los centros sostenidos mediante convenio con los ayuntamientos en la red pública de centros de Educación Infantil.

3. Facilitar la formación de los y las profesionales que actualmente están trabajando en estos centros para alcanzar la titulación exigida por el Decreto 1004/1991 en un plazo de tiempo negociado.

4. Garantizar, tanto en los centros públicos como en los privados, el cumplimiento de los requisitos mínimos en cuanto a titulación, instalaciones, dependencias y servicios.

5. Garantizar la existencia de un número de plazas suficiente en centros sostenidos con fondos públicos para asegurar la escolarización efectiva de los niños y niñas cuyos padres, madres o tutores la soliciten.»

Este texto resulta aprobado por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos intervienen los Sres. Bernal Bernal y Franco Sangil, y la Sra. Calvo Pascual.

Finalizado el debate de esta iniciativa, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/99-V, sobre la adjudicación de las obras de la carretera Ansó-Hecho, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación de la Proposición no de Ley en representación del Grupo proponente, toma la palabra el Sr. Bruned Laso.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas interviene el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, para defender las tres enmiendas que ha presentado a esta iniciativa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; y el Sr. Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, y a solicitud del Sr. Bruned Laso, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión tomando la palabra el Sr. Bruned Laso, quien propone una transacción de la primera enmienda del Sr. Becana Sanahuja. Al no aceptarse esta propuesta por el G.P. Socialista, se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos en que ha sido presentada, siendo rechazada por veintisiete votos a favor, treinta en contra y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Usón Ezquerra, el Sr. Becana Sanahuja y el Sr. Lacasa Azlor, por el G.P. Popular.

Concluido este turno, el Sr. Usón Ezquerra solicita la palabra por alusiones, no siéndole concedida por el Sr. Presidente, por lo que se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/99-V, sobre las comunicaciones entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto.

Antes de iniciarse la presentación y defensa de esta iniciativa, el Sr. Presidente procede al desalojo de la tribuna de público, tras reiteradas advertencias al mismo. A continuación toman la palabra el Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Martínez Gómez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien también abandona su puesto en la Mesa, y el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto.

Para defender las tres enmiendas que el G.P. Popular ha presentado a esta Proposición no de Ley, interviene el Sr. Bielza de Ory.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Segundo suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Esteban Izquierdo, en representación de los Grupos proponentes, da lectura al siguiente texto transaccional, elaborado a partir de las enmiendas del G.P. Popular:

«1. Las Cortes de Aragón estiman que el eje europeo E07 debe ser considerado como un eje mixto carretera-ferrocarril, al menos en su tramo pirenaico, en el que el ferrocarril debe

imponerse para el transporte de mercancías a larga distancia, dejando la carretera, preferentemente, para el tráfico de vehículos ligeros y el transporte local. Para ello debe reponerse la vía férrea entre Olorón y Canfranc, y modernizarse en la totalidad del itinerario Zaragoza-Pau, preparándola sobre todo para el transporte de mercancías.

2. Las Cortes de Aragón estiman asimismo que debe terminarse la mejora de los accesos por carretera al túnel de Somport, pero de forma que sea posible la reactivación de la línea ferroviaria y respetando el medio ambiente del alto valle del Aragón, en España, y de Aspe, en Francia, y solucionando los puntos conflictivos de acuerdo con los habitantes, sus asociaciones y sus representantes políticos.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, antes de que se celebre la próxima "cumbre" hispano-francesa, se dirija al Gobierno de España pidiéndole que plante al de Francia:

A) La necesidad de reabrir el tramo ferroviario Olorón-Canfranc y de modernizar la totalidad de la línea desde Pau.

B) La firma de un acuerdo sobre el tránsito por el Somport que, respetando las directivas europeas sobre transporte, favorezca e incentive el transporte de mercancías por el ferrocarril, y regule la circulación de camiones en tránsito y el transporte por carretera de mercancías peligrosas.

C) La conveniencia de solicitar este mismo año de la Unión Europea la inclusión de la línea Zaragoza-Canfranc-Pau en las redes transeuropeas de transporte y de actualizar los tratados hispano-franceses que regularon en su día el funcionamiento de dicha línea, de forma que se evite la ruptura de carga en la frontera.

4. Las Cortes de Aragón instan asimismo a la Diputación General de Aragón para que solicite del Gobierno de España que reabra el tramo Zuera-Turuñana y modernice en su totalidad la línea Zaragoza-Canfranc, contemplando la posibilidad de implantar el ancho de vía UIC, así como que considere la extensión de estas mejoras a la línea Zaragoza-Sagunto.

5. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que colabore activamente con el Gobierno de España para la consecución de estos objetivos y a establecer contactos con el Consejo Regional de Aquitania a fin de mostrarle su determinación en este sentido y urgirle un compromiso similar.»

Sometido a votación el texto propuesto, es aprobado por unanimidad.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, el Sr. Vicepresidente Segundo suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión el día 3 de diciembre con la lectura por el Sr. Presidente de una propuesta de declaración institucional de las Cortes de Aragón con motivo de la tregua por parte de ETA. Esta propuesta es aceptada por asentimiento.

Seguidamente se entra en el debate de la Interpelación núm. 15/99-V, relativa al desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el valle del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Para la formulación de la Interpelación toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa. Responde, en representación del Gobierno de Aragón, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez.

En el turno de réplica toma de nuevo la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, y en el de dúplica el Sr. Velasco Rodríguez.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 18/99-V, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto del laboratorio del amplificador de energía, formulada por el G.P. Mixto.

Formula la Interpelación el Portavoz del G.P. Mixto, a quien responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero.

Este punto finaliza con la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 21/99-V, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra a la Sra. Cobos Barrio para que formule la Interpelación. Responde a la misma el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro.

Hace uso del turno de réplica la Sra. Cobos Barrio, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El decimocuarto punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 22/99-V, relativa a la adopción de medidas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente en la enseñanza no universitaria, formulada por el G.P. Popular.

Toma la palabra en nombre del Grupo interpelante la Sra. Calvo Pascual, a quien responde la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río.

En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, la Sra. Calvo Pascual y la Sra. Consejera.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Sr. Contín Pellicer para que formule al Consejero de Cultura y Turismo la Pregunta núm. 86/99-V, relativa al «sentido común» en los proyectos de San Juan de la Peña.

Responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Contín Pellicer, y del de dúplica el Sr. Callizo Soneiro.

El decimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 87/99-V, relativa a los monumentos prehistóricos existentes en los valles de Izas y Canal Roya, formulada también al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Toma la palabra de nuevo para formular la Pregunta el Sr. Contín Pellicer. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Contín Pellicer y la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 88/99-V, relativa a apoyos institucionales a la estación de esquí de Gistau, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Formula la Pregunta el Sr. Contín Pellicer, respondiendo el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Contín Pellicer, y del de dúplica el Sr. Callizo Soneiro.

El decimoctavo punto del orden del día es la Pregunta núm. 89/99-V, relativa al Castillo-Museo de Larrés, formulada como las anteriores al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Para formular la Pregunta toma la palabra el Sr. Contín Pellicer, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. A la réplica del Sr. Contín Pellicer le sigue la dúplica del Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 90/99-V, relativa a la rehabilitación del Monasterio de Sijena, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Contín Pellicer. Responde a la misma el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. En el turno de réplica toma la palabra el Sr. Contín Pellicer y en el de dúplica el Sr. Callizo Soneiro.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Segundo concede de nuevo la palabra al Sr. Contín Pellicer para que formule al Consejero de Cultura y Turismo la Pregunta núm. 91/99-V, relativa a la cripta de San Juan de la Peña.

Responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, a quien replica el Sr. Contín Pellicer. Este punto concluye con la dúplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 92/99-V, relativa a la finalización de las obras de restauración de la Seo de Zaragoza, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Formula la Pregunta el Sr. Contín Pellicer, respondiendo el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Finalmente hace uso del turno de réplica el Sr. Contín Pellicer, y del de dúplica el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Segundo levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de Declaración Institucional con ocasión de la celebración del Día Nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres.

2) Propuesta de Declaración Institucional sobre la autodeterminación del Sahara.

3) Debate y votación de la Moción núm. 7/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de aprovechamientos en los montes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 44/99-V, sobre el embalse de Montearagón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/99-V, sobre la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/99-V, sobre la Ley de Extranjería, presentada por el G.P. Socialista.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/99-V, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S.A., en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/99-V, sobre la regulación específica de los centros de educación infantil, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/99-V, sobre adjudicación de las obras de la carretera Ansó-Hecho, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/99-V, sobre las comunicaciones entre Aragón y el Levante español con el Norte de Europa a través del Pirineo, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto.

11) Interpelación núm. 15/99-V, relativa al desarrollo del sistema ferroviario de Alta Velocidad en el Valle del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

12) Interpelación núm. 18/99-V, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto del laboratorio del amplificador de energía, formulada por el G.P. Mixto.

13) Interpelación núm. 21/99-V, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio.

14) Interpelación núm. 22/99-V, relativa a la adopción de medidas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente en la enseñanza no universitaria, formulada por el G.P. Popular.

15) Pregunta núm. 86/99-V, relativa al sentido común en los proyectos de San Juan de la Peña, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

16) Pregunta núm. 87/99-V, relativa a los monumentos prehistóricos existentes en los valles de Izas y Canal Roya, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

17) Pregunta núm. 88/99-V, relativa a apoyos institucionales a la estación de esquí de Gistau, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

18) Pregunta núm. 89/99-V, relativa al castillo-museo de Larrés, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

19) Pregunta núm. 90/99-V, relativa a la rehabilitación del Monasterio de Sijena, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

20) Pregunta núm. 91/99-V, relativa a la cripta de San Juan de la Peña, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

21) Pregunta núm. 92/99-V, relativa a la finalización de las obras de la restauración de la Seo de Zaragoza, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 13

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinticinco minutos del día 16 de diciembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. doña Yolanda Juarros Lafuente y del Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, pertenecientes al G.P. Popular, y del Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial en Aragón.

En primer lugar, procede a presentar el Proyecto de Ley el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero.

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Pamplona Abad.

A continuación, toma la palabra el Sr. Bruned Laso, para defender las enmiendas mantenidas al Dictamen por el G.P. Popular.

En el turno en contra de las enmiendas, interviene el Sr. Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista.

Seguidamente se entra en la votación del dictamen, comenzando con la votación conjunta de los artículos 19 y 20 de la Ley 9/1989, que son aprobados por unanimidad.

Al artículo 21 de la Ley 9/1989 se han mantenido las enmiendas núms. 3 y 4, del G.P. Popular, que sometidas a votación conjunta son rechazadas por veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 21 de la Ley 9/1989 es aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta y una abstenciones.

El artículo 22 de la Ley 9/1989 se somete directamente a votación al no haberse mantenido enmiendas, siendo aprobado por unanimidad.

A la disposición adicional nueva incluida por la Ponencia, disposición derogatoria, disposiciones finales primera y

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de diciembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 y 31 de marzo de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 y 17 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

segunda y Exposición de Motivos, no se han presentado votos particulares ni enmiendas, por lo que también se someten directamente a votación conjunta, resultando aprobados por unanimidad.

Finalmente, el título de la Ley es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Bruned Laso.

El segundo punto del orden del día está constituido por la tramitación en lectura única del Proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 3.718.942.320 pesetas, para el cumplimiento de obligaciones derivadas de actuaciones en carreteras, sanidad animal, retribuciones del personal docente y gastos de funcionamiento de los servicios.

En primer lugar, el Sr. Secretario Primero procede a la lectura del acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces sobre la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única.

Para la presentación del Proyecto de Ley toma la palabra en nombre del Gobierno de Aragón el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné.

No haciéndose uso del turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, se procede directamente a la votación del Proyecto de Ley, resultando aprobado por cincuenta y seis votos a favor y cinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Se entra a continuación en el debate de la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Mixto, de creación de una Comisión especial que tenga por objeto el estudio del Modelo Educativo Universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

En nombre de los Grupos proponentes, toma la palabra la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Popular, intervienen, respectivamente, los Sres. Bernal Bernal y Gimeno Fuster.

Concluido este turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta, que resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; la Sra. Costa Villamayor; el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, y el Sr. Gimeno Fuster.

El cuarto punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 8/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 18/99-V, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la Moción el Sr. Lacasa Vidal.

A esta iniciativa se han presentado trece enmiendas: cuatro por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa el Sr. Palazón Español, tras abandonar su puesto en la Mesa; tres por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, quien toma la palabra para su defensa, y seis por

el G.P. Chunta Aragonesista, procediendo a su defensa el Sr. Yuste Cabello.

Por los Grupos Parlamentarios no enmiendantes toma la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Lacasa Vidal, quien procede a dar lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón, ante la evidencia de que los residuos nucleares constituyen una grave amenaza para la salud pública y el medio ambiente, consideran:

1. Que no existe ninguna solución técnica que elimine por completo los riesgos inherentes a la producción de residuos nucleares, por lo que instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que defienda el cierre de todas las centrales nucleares existentes en el Estado español, comenzando por los reactores de primera generación como los de Santa María de Garoña y Zorita, debido al riesgo potencial que para la población comporta su funcionamiento.

2. Que el Gobierno de Aragón debe instar al Gobierno central para que aquellos residuos radiactivos que ya se han producido sean tratados con respeto a los principios de seguridad radiológica para el público y los trabajadores; la prevención de la proliferación y usos delictivos; la contención de la radiactividad con respecto al medio ambiente exterior, así como la accesibilidad (que permita en todo caso la inspección y el mantenimiento seguro).

3. Que el apoyo a la investigación de la transmutación de sustancias radiactivas para minimizar su volumen y la actividad de los residuos de larga vida debe, en todo caso, realizarse con arreglo a las siguientes premisas:

a) La transmutación de radionucleidos de larga vida no ha ofrecido hasta el momento una solución al problema de los residuos radiactivos, por lo que debe mantenerse una postura favorable al cierre a escala internacional de todas las centrales nucleares. Refuerza esta idea el considerar que las centrales nucleares presentan problemas de seguridad que en ningún caso han podido ser resueltos por completo, así como la circunstancia de que a su cierre constituyen en sí mismas un enorme residuo nuclear.

b) Los apoyos destinados a líneas de investigación en materia de minimización de residuos nucleares no pueden ir en detrimento del apoyo a la investigación básica y aplicada en beneficio de las fuentes de energía limpias y renovables, en favor de la racionalización del uso del agua o contra la desertización, así como de aquellas otras líneas de investigación de vanguardia en que Aragón se encuentra presente a nivel internacional, como cristales líquidos, síntesis de moléculas orgánicas, catalizadores, nuevos materiales o superconductividad, entre otras.

c) El esfuerzo de investigación básica y aplicada en esta materia corresponde, principalmente, a la cooperación intergubernamental, como, por ejemplo, los programas marco de I+D de la Unión Europea. En el caso del Estado español es a las autoridades del Gobierno central a quienes corresponde llevar la iniciativa en esta materia, a través del Ministerio de Industria y Energía, así como de los organismos o empresas dependientes, como el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) o la Empresa Nacional de Residuos (Enresa), con la salvedad de lo previsto en la Ley 11/92 de Ordenación del Territorio de

Aragón y en la Ley 7/98 por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación del Territorio para Aragón. Todo lo anteriormente expuesto no excluirá la posibilidad de que el Gobierno de Aragón en un futuro pueda adoptar una decisión al respecto.

d) En nuestra Comunidad Autónoma el protagonismo en la investigación en transmutación de radionucleidos de larga vida debe corresponder, en su caso, a la Universidad de Zaragoza

e) La posible investigación de la transmutación no debe significar, bajo ningún concepto, el almacenamiento o transporte de residuos nucleares en o a través del territorio aragonés, con excepción de los estrictamente necesarios destinados a la investigación, quedando expresamente excluida la ubicación en Aragón de una central nuclear de experimentación.

f) La prioridad del Gobierno de Aragón en materia de investigación básica y aplicada en el ámbito energético deberá corresponder al campo de las energías limpias y renovables, así como a las tecnologías ahorradoras de energía.»

A petición de la Sra. Aulló Aldunate, se somete el texto propuesto a votación separada, con el siguiente resultado:

- el punto 1 es aprobado por treinta y seis votos a favor y veinticinco en contra.
- el punto 2 es aprobado por unanimidad.
- el punto 3 a) es aprobado por veintiséis votos a favor, veinticinco en contra y diez abstenciones.
- el punto 3 b) es aprobado por unanimidad.
- el punto 3 c) es aprobado por unanimidad.
- el punto 3 d) es aprobado por treinta y seis votos a favor y veinticinco abstenciones.
- el punto 3 e) es aprobado por treinta y seis votos a favor y veinticinco en contra.
- el punto 3 f) es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Yuste Cabello, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Alastuey Lizádez y el Sr. Palazón Español.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 9/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 22/99-V, relativa a la adopción de medidas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente en la enseñanza no universitaria, formulada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción interviene la Sra. Calvo Pascual.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, para defender las cinco enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, y en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo la Sra. Calvo Pascual, para aceptar las enmiendas núms. 1, 2, 3 y 5 del G.P. Chunta Aragonesista, y proponer una transacción con la núm. 4.

Sometido a votación el texto resultante a partir de las enmiendas aceptadas, resulta rechazado por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Blasco Nogués, el Sr. Franco Sangil y la Sra. Calvo Pascual.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 10/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 15/99-V, relativa al desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el Valle del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la Moción el Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviiniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Becana Sanahuja, por el G.P. Socialista, y el Sr. Bielza de Ory, por el G.P. Popular.

Por el Sr. Fuster Santaliestra se admite la votación separada de la Moción, con el siguiente resultado:

- el punto A) se aprueba por unanimidad.
- el punto B) se rechaza por cinco votos a favor, treinta en contra y veinticinco abstenciones.
- el punto C) se rechaza por cinco votos a favor, treinta en contra y veinticinco abstenciones.
- el punto D) se rechaza por cinco votos a favor, treinta en contra y veinticinco abstenciones.
- el punto E) se aprueba por unanimidad.
- el punto F) se aprueba por unanimidad.
- el punto G) se rechaza por cinco votos a favor, treinta en contra y veinticinco abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Becana Sanahuja y el Sr. Bielza de Ory.

Finalizado el sexto punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión, que se reanudará a las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/99-V, sobre la transformación en regadío de Monegros II, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas: una del G.P. Socialista, defendida por el Sr. Becana Sanahuja, y dos por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerra, quien procede a su defensa en este turno.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos no enmendantes, interviene el Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Urbieta Galé, quien admite la segunda enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

A petición del Sr. Becana Sanahuja, se somete a votación separada el primer punto de la iniciativa, siendo rechazado

por veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra. Los puntos segundo y tercero son aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; el Sr. Labordeta Subías, el Sr. Becana Sanahuja y el Sr. Urbíeta Galé.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/99-V, sobre el apoyo a la investigación de eliminación de residuos nucleares por transmutación de los mismos, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación de esta iniciativa interviene, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Palazón Español, en representación del Grupo proponente.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Alastuey Lizárdiz, por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, es aprobada por cincuenta y seis votos a favor y seis en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello y Palazón Español.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/99-V, sobre licitación del embalse de Biscarriés, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para la presentación de la Proposición no de Ley el Sr. Lacasa Azlor, en representación del Grupo proponente.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Pina Cuenca, para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista, y el Sr. Usón Ezquerro, quien defiende la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

Para fijar la posición del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Fuster Santiestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Lacasa Azlor para que manifieste su posición respecto de las enmiendas presentadas, aceptando la enmienda del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley con la enmienda aceptada, se aprueba por cincuenta votos a favor y cinco en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra los Sres. Fuster Santiestra, Usón Ezquerro, Pina Cuenca y Lacasa Azlor.

Finalizado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión el día 17 de diciembre con las Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, para formular la Pregunta núm. 138/99-V, relativa a la creación de una comisión de ayudas y subvenciones presidida por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Para su respuesta, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica

toma la palabra el Sr. Gimeno Fuster, y en el de réplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El undécimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 137/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la exclusión de ocho comarcas aragonesas del futuro Programa europeo «Leader Plus».

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de réplica el Sr. Iglesias Ricou.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 136/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la apertura de museos y centros culturales en fechas de gran afluencia turística.

Formula la Pregunta el Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la réplica del Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

Para formular la Interpelación toma la palabra el Sr. Labordeta Subías. Responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro.

Seguidamente, toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Labordeta Subías, y en el de réplica, el Sr. Callizo Soneiro.

El decimocuarto punto del orden del día es la Interpelación núm. 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del Motor de Aragón», en Alcañiz, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Calvo Pascual, para que exponga la Interpelación. En nombre del Gobierno de Aragón, responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro.

Este punto finaliza con la réplica de la Sra. Calvo Pascual y la réplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Segundo anuncia un cambio en el orden del día en el sentido de adelantar la sustanciación de la Pregunta núm. 128/99-V, relativa a la recuperación del pueblo viejo de Belchite, por necesidades urgentes del Consejero, por lo que concede la palabra al Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer para que formule dicha Pregunta al Consejero de Cultura y Turismo

Tras la formulación de la Pregunta, responde a la misma el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. A la réplica del Sr. Contín Pellicer, le sigue la réplica del Sr. Consejero.

A continuación se entra en la Pregunta núm. 95/99-V, relativa al funcionamiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santiestra.

Formula la Pregunta el Sr. Fuster Santiestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa. Responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco

Rodríguez. Hace uso del turno de réplica el Sr. Fuster Santaliestra, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El decimosexto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 100/99-V, relativa a las transferencias a las comarcas de los planes provinciales de obras y servicios, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

Toma la palabra para formular la Pregunta el Sr. Giménez Abad, a quien responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Giménez Abad y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 101/99-V, relativa a la negociación de la transferencia de los Centros Hospitalarios de la Diputación de Huesca, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

Formula la Pregunta el Sr. Giménez Abad, respondiendo el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Giménez Abad, y del de dúplica el Sr. Larraz Vileta.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Marión Osanz, del G.P. Popular, para que formule al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales la Pregunta núm. 107/99-V, relativa al Mapa Comarcal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, a quien replica el Sr. Marión Osanz. En el turno de dúplica vuelve a tomar la palabra el Sr. Biel Rivera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 106/99-V, relativa a la coherencia entre el apoyo al proyecto de embalse de Biscarrués y la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los proyectos turísticos a través de los programas Leader de la comarca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Para formular la Pregunta toma la palabra, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, a quien responde el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Fuster Santaliestra y la dúplica del Sr. Consejero.

Al haberse modificado el orden del día, el último punto del mismo está constituido por la Pregunta núm. 117/99-V, relativa al Hospital de la Diputación Provincial de Zaragoza Nuestra Señora de Gracia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

Formula la Pregunta el Sr. Alcalde Sánchez, respondiendo el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta. En réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Alcalde Sánchez y el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial en Aragón.

2) Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 3.718.942.320 pesetas, para el cumplimiento de obligaciones derivadas de actuaciones en carreteras, sanidad animal, retribuciones del personal docente y gastos de funcionamiento de los servicios.

3) Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Mixto, de creación de una Comisión especial de estudio que tenga por objeto el estudio del modelo Educativo Universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

4) Debate y votación de la Moción núm. 8/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 18/99-V, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía, formulada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

5) Debate y votación de la Moción núm. 9/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 22/99-V, relativa a la adopción de medidas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente en la enseñanza no universitaria, formulada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Moción núm. 10/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 15/99-V, relativa al desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el Valle del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/99-V, sobre la transformación en regadío de Monegros II, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/99-V, sobre el apoyo a la investigación de eliminación de residuos nucleares por transmutación de los mismos, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/99-V, sobre licitación del Proyecto del Embalse de Biscarrués, presentada por el G.P. Popular.

10) Pregunta núm. 138/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la creación de una comisión de ayudas y subvenciones presidida por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

11) Pregunta núm. 137/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la exclusión de ocho comarcas aragonesas del futuro Programa europeo «Leader Plus».

12) Pregunta núm. 136/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la apertura de museos y centros culturales en fechas de gran afluencia turística.

13) Interpelación núm. 19/99-V, relativa a las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales, formulada por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Labordeta Subías.

14) Interpelación núm. 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del Motor de Aragón», en Alcañiz, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual.

15) Pregunta núm. 95/99-V, relativa al funcionamiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

16) Pregunta núm. 100/99-V, relativa a las transferencias a las comarcas de los planes provinciales de obras y servicios, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Giménez Abad.

17) Pregunta núm. 101/99-V, relativa a la negociación de la transferencia de los Centros Hospitalarios de la Diputación de Huesca, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Giménez Abad.

18) Pregunta núm. 107/99-V, relativa al Mapa Comarcal de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Marión Osanz.

19) Pregunta núm. 106/99-V, relativa a la coherencia entre el apoyo al proyecto de embalse de Biscarrués y la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los proyectos turísticos a través de los programas Leader de la comarca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

20) Pregunta núm. 117/99-V, relativa al Hospital de la Diputación Provincial de Zaragoza Nuestra Señora de Gracia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez.

21) Pregunta núm. 128/99-V, relativa a la recuperación del pueblo viejo de Belchite, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de diciembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 y 31 de marzo de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 14

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 28 de diciembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día esta constituido por la elección de los miembros del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer que han sido propuestos por los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón.

Por el Pleno se acepta por asentimiento a las representantes propuestas que son las siguientes: doña María Concepción Lueña Gros, por el Partido Popular; doña Rosa López Gómez, por el Partido Socialista Obrero Español; doña Concepción Guixeras Soler, por el Partido Aragonés; doña Pilar García Chillón, por Chunta Aragonesista, y doña Ángeles Dura Sáez, por Izquierda Unida de Aragón.

El segundo punto del orden del día esta constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000. Antes de entrar en este punto, el Sr. Presidente recuerda que en la Junta de Portavoces se acordó debatir en primer lugar todas las enmiendas y votos particulares, tanto al articulado como a las secciones, y posteriormente proceder a la votación de todas las enmiendas, preceptos y secciones.

Para la presentación del dictamen en nombre de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou.

En el turno de defensa de las enmiendas mantenidas al articulado toma la palabra en primer lugar para la defensa de las enmiendas números 14 y 17, el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín. En contra de estas enmiendas interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Seguidamente interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien procede a la defensa de las enmiendas números 1, 2, 4, 6, 8, 9, 11, 13, 20, 21, 23 y 36, y retira la número 24. Comparten el turno en contra de estas enmiendas el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto.

Se entra a continuación en el debate de las Secciones. La defensa de las enmiendas se inicia con la intervención del Sr. Guedea Martín, quien procede a defender las enmiendas núms. 44, 45 y 46, presentadas por el G.P. Popular a la Sección 02. En el turno en contra toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

En el debate de la Sección 11, toma la palabra el Sr. Guedea Martín, para la defensa de los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 47 y 48, del G.P. Mixto, así

como de las enmiendas núms. 50, 52, 53 y 55 a 63. En este turno no toma también la palabra el Sr. Bernal Bernal, quien defiende el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 48 del G.P. Mixto, y retira la enmienda núm. 65. Responden a ambos en el turno en contra los Sres. Lacasa Vidal y Allué Sus.

Se entra a continuación en el debate de la Sección 12. Al haber sido retiradas todas las enmiendas mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Guedea Martín para defender las enmiendas números 70, 71, 74, 75 y 77, presentadas a esta Sección por el G.P. Popular. En el turno en contra interviene de nuevo el Sr. Piazuelo Plou.

Para la defensa de las enmiendas números 88 a 117, 120 a 124, 130, 131, 132, 149, 150, 154, 156, 164, 167 a 187, 189 a 230, 232 a 237, 249, 250 y 251, presentadas por el G.P. Popular a la Sección 13, toma la palabra el Sr. Bielza de Ory, a quien responde en turno en contra el Sr. Piazuelo Plou.

También a la Sección 13 se han mantenido las enmiendas núms. 127, 129, 134, 135, 138, 139, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 157, 159, 160, 162, 165, 166 y 240 a 246, del G.P. Chunta Aragonesista, de las cuales el Sr. Fuster Santaliestra, tras abandonar su puesto en la Mesa, retira las números 147, 159, 160 y 162, y defiende las restantes. Toma la palabra de nuevo en el turno en contra el Sr. Piazuelo Plou.

En la Sección 14, defiende las enmiendas números 259, 261 y 270 presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Labordeta Subías. En el turno en contra responde el Sr. Piazuelo Plou.

Las enmiendas números 253 a 258, 263, 264, 265, 272 a 275, 277 a 285, 287, 288, 290 a 315 y 317 a 325, del G.P. Popular a la Sección 14, son defendidas por el Sr. Urbíeta Galé, a quien responde en turno en contra el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Interviene a continuación el Sr. Atarés Martínez, quien defiende las enmiendas números 327 a 330, 332, 334, 338 a 341, 343, 345, 346, 349, y 351, mantenidas por el G.P. Popular a la Sección 15. Hace uso del turno en contra el Sr. Allué Sus.

En esta misma Sección toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien tras retirar las enmiendas números 331, 334, 347, 935, 936 y 937, procede a la defensa de las enmiendas números 326, 333, 336, 344, 348, 350 y 352. Responde de nuevo en turno en contra el Sr. Allué Sus.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, quien defiende las enmiendas números 353, 355, 356, 360, 362, 364 a 373, 375, 377, 379, 381 a 389, 395, 399, 400 a 403, 415, 416, 417, 430, 431, 435 a 460, 461, 465 y 468, a la Sección 16, y retira la núm. 461. En el turno en contra toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

Le sigue en el uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, para la defensa de las enmiendas números 378, 390, 391, 392, 394, 396, 397, 404, 408, 409, 413, 414, 418 a 422, 424 y 428, mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 16. En contra de las mismas interviene de nuevo el Sr. Piazuelo Plou.

En la Sección 17 toma la palabra el Sr. Labordeta Subías, para la defensa de las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a esta Sección, y que son las números 472, 473, 475, 477, 482, 483, 486, 490 a 493, 497 a 500, 503, 507 a 510, 512, 513, 517, 551, 585, 587 a 592, 598 a 601, 603, 604,

605, 607, 609, 610, 611, 616, 617, 656, 658, 680 y 681. Hace uso del turno en contra el Sr. Allué Sus.

La defensa de las enmiendas números 476, 479, 480, 481, 484, 485, 487, 495, 496, 501, 502, 504, 505, 511, 514, 515, 516, 518 a 549, 553 a 563, 565 a 576, 578 a 584, 594 a 597, 608, 612 a 615, 618 a 655, 659 a 663, 665, 666, 668 a 676 y 679, del G.P. Popular a la Sección 17, se lleva a cabo por el Sr. Contín Pellicer. Responde de nuevo en el turno en contra el Sr. Allué Sus.

El debate de esta sección concluye con la defensa de la enmienda núm. 606 por el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, a quien responde en el turno en contra el Sr. Allué Sus.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la Sección 18, toma la palabra en primer lugar la Sra. Calvo Pascual, quien defiende las enmiendas números 682 a 684, 686, 687, 688, 691, 692, 696, 698, 700 a 714, 721 a 726, 728, 733, 737, 738, 747, 748, 749, 754, 755 y 756, mantenidas por el G.P. Popular. En el turno en contra interviene el Sr. Piazuelo Plou.

A continuación toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, para defender las enmiendas 694, 695, 697, 699, 716, 717, 719, 720, 734, 735, 736, 739 a 745, 750 y 757, del G.P. Chunta Aragonesista. En esta misma intervención defiende la enmienda núm. 889, mantenida a la Sección 20, y retira la núm. 752. Hace uso del turno en contra el Sr. Piazuelo Plou.

Finalmente, el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, defiende la enmienda núm. 772. Toma de nuevo la palabra en el turno en contra el Sr. Piazuelo Plou.

Concluido el debate de la Sección 18, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión con la defensa de las enmiendas mantenidas a la Sección 19, tomando la palabra el Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, para defender las enmiendas números 759 a 775, 780 a 791, 796, 797, 800 a 803, 805, 806, 807, 809 a 831, 836 a 882 y 887. En contra de estas enmiendas interviene el Sr. Allué Sus.

Seguidamente la Sra. Echeverría Gorospe procede a la defensa de la enmienda núm. 776, al retirar las restantes enmiendas que el G.P. Chunta Aragonesista había mantenido a esta sección. En el turno en contra le responde el Sr. Allué Sus.

En el debate de la Sección 20, toma la palabra en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende la enmienda núm. 892, al haber ya sido defendidas las números 889 y 893, y retira las números 890, 894 y 895. Responde en el turno en contra el Sr. Piazuelo Plou.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, para defender las enmiendas números 888 y 896 a 932. El debate de esta Sección finaliza con la intervención del Sr. Piazuelo Plou en el turno en contra.

Con el fin de ordenar las votaciones, una vez concluido el debate de las enmiendas, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con la votación del articulado y de las enmiendas mantenidas al mismo, de acuerdo con los resultados obtenidos en la Comisión.

Los artículos 1 y 33 son aprobados por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Las disposiciones adicionales séptima y vigesimoprimera resultan aprobadas por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Los artículos 3, 5 a 8, 10 a 13, 15 a 19, 21 a 27, 29, 31, y 32 a 36; las disposiciones adicionales primera, cuarta, novena,

duodécima a vigésima, y vigesimosegunda; las disposiciones transitorias primera y segunda; y la disposición final son aprobados por unanimidad.

De forma conjunta se someten a votación los artículos 2, 4, 9, 14, 20, 28 y 30, y las disposiciones adicionales quinta, sexta y octava, siendo aprobados por sesenta y dos votos a favor y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 14, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 32 bis, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Al artículo 37 se ha mantenido la enmienda número 17 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Por último, a la disposición adicional décima se ha mantenido la enmienda número 24 del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La disposición adicional décima es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y tres abstenciones.

Se entra a continuación en la votación de las secciones. En la Sección 02, las enmiendas número 44 a 46 resultan rechazadas en votación conjunta por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

En la Sección 11, corresponde en primer lugar la votación del voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 47 del G.P. Mixto, que es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 48 del G.P. Mixto, son también rechazados en votación conjunta por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

De forma conjunta se someten a votación las enmiendas números 50, 55, 57, 58, 59 y 61, siendo rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Las enmiendas números 52, 53, 60 y 62 son rechazadas por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 56 y 63 son rechazadas por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finalizada la votación de las enmiendas a la Sección 11, se entra en la Sección 12, con la votación conjunta de las enmiendas números 70, 71, 74, 75 y 77, siendo rechazadas por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Seguidamente se pasa a la Sección 13, que se inicia con la votación de la enmienda núm. 138, que es aprobada por unanimidad.

Las enmiendas números 249 y 250 son rechazadas por el mismo resultado: treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas números 88 a 93, 95, 96, 99 a 105, 107, 110, 111, 115, 116, 117, 121, 122, 127, 129, 132, 139, 148, 149, 154, 164, 166, 169, 171, 174, 176, 180, 181, 183, 184, 186, 187, 193, 194, 195, 197, 198, 204, 205, 206, 208, 212, 213, 215, 216, 219, 220, 224, 229 y 234 son también rechazadas por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Por el mismo resultado de treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra es rechazada la enmienda núm. 185.

Las enmiendas números 94, 97, 98, 106, 108, 109, 112, 113, 114, 120, 123, 124, 130, 131, 150, 167, 168, 170, 172, 173, 175,

177, 178, 179, 182, 189 a 192, 196, 199 a 203, 207, 209, 210, 211, 214, 217, 218, 221, 222, 223, 225 a 228, 230, 232, 233, 235, 236, 237 y 251 son rechazadas en votación conjunta por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 135, 241 y 243 son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

Por último, es también rechazada la enmienda núm. 156 por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

En la Sección 14 se someten a votación separada las enmiendas núms. 272 y 273 resultando rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

A continuación se someten a votación las enmiendas núms. 274, 275, 277, 288, 293, 302, 312, 324 y 325, siendo todas ellas rechazadas por el mismo resultado: veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas núms. 259, 261 y 270 son rechazadas de forma conjunta por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones se rechazan las enmiendas núms. 253 a 258, 263, 264, 265, 278 a 284, 287, 290, 292, 294 a 311, y 317 a 323.

Las enmiendas núms. 285, 313, 314 y 315 se rechazan por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se entra en la Sección 15 con la votación conjunta de las enmiendas núms. 326, 333 y 336, que son aprobadas por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Las enmiendas núms. 327 a 330, 332, 334, 338 a 341, 343, 345, 346, 349, y 351 son rechazadas de forma conjunta por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas núms. 348, 350 y 352 se aprueban por unanimidad.

Seguidamente, se someten a votación conjunta las enmiendas núms. 340, 343, 349 y 351, que son rechazadas por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Por último, la enmienda núm. 935 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

En la Sección 16 se votan en primer lugar las enmiendas núms. 353 y 356, siendo rechazadas ambas por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas núms. 371 y 373 son rechazadas por el mismo resultado: veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

De forma separada se votan las enmiendas núms. 373, 400, 430 y 431, que son rechazadas por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra. La votación conjunta de las enmiendas núms. 360 y 375 obtienen el mismo resultado: treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas núms. 355, 362, 364 a 370, 372, 377, 379, 381 a 389, 395, 399, 401, 402, 403, 415, 416, 417, 435 a 460, 462, 465 y 468 son rechazadas en votación conjunta por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Finalmente, las enmiendas núms. 378, 390, 391, 392, 394, 396, 397, 404, 408, 409, 413, 414, 418, 419, 420, 422, 424 y 428, son también rechazadas por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En la Sección 17, en primer lugar se someten a votación separada las enmiendas números 475, 483, 509 y 587, que son rechazadas por el mismo resultado: treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

A continuación se procede a la votación conjunta de las enmiendas 482, 490, 503, 507, 508, 510, 512, 610 y 680, que son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

Por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra son también rechazadas las enmiendas números 566, 567, 569, 570 y 576.

Las enmiendas números 476, 479, 480, 481, 484, 487, 501, 502, 504, 505, 511, 514, 515, 516, 518 a 549, 553 a 563, 568, 572 a 575, 578, 579, 580, 583, 584, 594 a 597, 608, 612, 613, 618 a 655, 659, 661, 662, 663, 665, 666, 668 a 676 y 679, resultan rechazadas en votación conjunta por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Seguidamente se someten a votación conjunta las enmiendas números 485, 495, 496, 565, 571, 581, 582, 588 a 592, 614, 615 y 660, siendo rechazadas por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finalmente, la enmienda número 606 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

La Sección 18 se inicia con la votación separada de las enmiendas números 704, 705, 708, 709, 724 y 726, obteniendo todas ellas el mismo resultado: veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 682, 684, 686, 687, 691, 700 a 703, 706, 707, 710 a 714, 721, 725, 747 y 749, son rechazadas también en votación conjunta por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 722 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Por el mismo resultado de treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra se rechazan de forma conjunta las enmiendas números 683, 692, 696, 698, 723, 728, 733, 737, 738, 748, 754, 755 y 756.

La enmienda núm. 688 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

De forma conjunta se rechazan las enmiendas números 694, 695, 697, 699, 716, 717, 719, 720, 734, 736, 739 a 745, 750 y 757 por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Esta sección concluye con la votación de la enmienda núm. 732, que es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Se entra en la Sección 19 con la votación conjunta de las enmiendas números 759 a 770, siendo rechazadas por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Por el mismo resultado de veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones es rechazada la enmienda núm. 771.

Las enmiendas números 773 y 774 son rechazadas por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 775 y 781 son igualmente rechazadas por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 807 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 810 y 811 son rechazadas por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

En votación conjunta se rechazan las enmiendas números 814 a 827, 829, 830, 831, y 837 a 881 por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 887 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 772 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas números 796, 797, 800 a 803, 805 y 806 son rechazadas en votación conjunta por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

También por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra se rechazan las enmiendas números 809, 812 y 813.

Las enmiendas números 828, 836 y 776 se rechazan en votación separada por el mismo resultado: treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas números 780 y 782 a 790 se rechazan conjuntamente por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Por último, y por el mismo resultado de veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra, se rechazan en votación separada las enmiendas números 791 y 882.

Se entra finalmente en la Sección 20, donde se rechazan de forma conjunta las enmiendas números 896, 903, 904, 905 y 919 por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 912 a 916 se rechazan también por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

En votación conjunta se rechazan las enmiendas números 920, 921, 922, 928, 929, 930 y 932 por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 906 a 909 y 925 se rechazan igualmente por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Seguidamente, se rechazan en votación separada las enmiendas números 931, 897, 911 y 888, por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 898 a 902, 910, 917, 918, 923, 924, 926 y 927 se rechazan en votación conjunta por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Por último, las enmiendas 889, 892 y 893 se rechazan por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se procede a continuación a la votación de las secciones. La Sección 01 es aprobada por unanimidad.

La Sección 02 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La Sección 03 es aprobada por unanimidad.

La Sección 09 es aprobada por unanimidad.

La Sección 11 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La Sección 12 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La Sección 13 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La Sección 14 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La Sección 15 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

La Sección 16 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La Sección 17 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

La Sección 18 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

La Sección 19 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

La Sección 20 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

El anexo de tasas es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La Exposición de Motivos es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

El título de la Ley, y los títulos y capítulos de la misma, son aprobados por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias, financieras y administrativas.

Para la presentación del proyecto de ley, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné.

No haciéndose uso del turno de presentación del Dictamen, se abre un turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de los votos particulares y enmiendas mantenidos al Dictamen, interviniendo en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista, si bien retira previamente las números 10, 13, 21, 23, 24, 30, 32 y 33. En este mismo turno toma la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular. Por su parte, los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista retiran los votos particulares que habían mantenido frente a la enmienda núm. 44 del G.P. Mixto, admitida por la Ponencia.

En el turno en contra de las enmiendas y votos particulares intervienen el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Concluido el debate de las enmiendas y votos particulares, se procede a la votación de los mismos y de los artículos de la ley, comenzando por los artículos 1, 2, 2 bis, 3 a 8, 8 bis, 11, 11 ter, 12, 12 bis, 13, 18 y 22, y disposición final, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que son aprobados por unanimidad.

El artículo 11 quater es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones.

El artículo 11 cinq es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

El artículo 21 ter es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones.

Por el mismo resultado de treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones se aprueba la Exposición de motivos.

Las enmiendas números 1 y 2 del G.P. Chunta Aragonesista, que solicitan la incorporación de un nuevo artículo 1 bis son re-

chazadas en votación conjunta por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Al artículo 10 se ha mantenido la enmienda número 8 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 10 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 11 bis, incluido por la Ponencia, se ha mantenido un voto particular del G.P. Popular, siendo rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra. El artículo 11 bis es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 14 se han mantenido cinco enmiendas: la núm. 18 del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra; y las números 25, 27, 28 y 31, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas en votación conjunta por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 10 resulta aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 15 se han mantenido las enmiendas números 36 del G.P. Popular, y la número 37 del G.P. Chunta Aragonesista. La primera de ellas es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra. La del G.P. Chunta Aragonesista es también rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 15 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda núm. 38 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 16 es aprobado por treinta nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 17 se ha mantenido la enmienda núm. 39 del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 17 es aprobado por treinta nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda núm. 41 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 19 es aprobado por treinta nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 20 se ha mantenido la enmienda núm. 42 del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 20 es aprobado por treinta nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 21 se ha mantenido únicamente la enmienda núm. 43 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 21 es aprobado por treinta nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 21 bis, incluido por la Ponencia, se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular. Sometido a votación es rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 21 bis es aprobado por treinta nueve votos a favor y veintisiete en contra.

A la disposición derogatoria se ha mantenido la enmienda número 54 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición derogatoria es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Finalmente, el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Lacasa Vidal, Allué Sus y Guedea Martín.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las veintidós horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Elección por asentimiento de los miembros del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer propuestos por los Grupos Parlamentarios.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000.

3) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Proposiciones de Ley
 - 1.2. Proposiciones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Proposiciones de Ley
 - 2.3. Proposiciones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Proposiciones de Ley
 - 3.3. Proposiciones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Proposiciones de Ley
 - 4.3. Proposiciones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 12.993 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.